

20160230006060

Manizales, 26 de Agosto de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras en el MEM Resolución Creg 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 07008086001176987, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2016, por valor de \$ 6.417.046.821, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 6.403.434.377
Distribución	\$ 13.612.444

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de agosto de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de septiembre es de **\$ 1.485.596,78**.

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de agosto.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 07008086001176987				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 6.403.434.377	\$1.280.686,88	\$ 204.909,90	\$ 1.485.596,78
Distribución	\$ 13.612.444	\$ 2.722,48	\$ 435,60	\$ 3.158,09
Total	\$ 6.417.046.821	\$1.283.409.36	\$ 526.911	\$ 1.488.754,87

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Cargo

Dependencia

Anexo: copia Garantía Bancaria No. **07008086001176987**

Elaboró: Luz Elena Quiceno Pérez., Profesional 2, Equipo Comercial T&D

Revisó: Luz Elena Murillo Gálvez, Profesional 1, Equipo Comercial T&D

Vo Bo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área 1, Gestión Comercial

dospinb